



DECRETO N° 1786/2014

CHIGUAYANTE, **15 SEP 2014**

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud del Director de Desarrollo Comunitario, según Of. N° 1254/2014; El Programa de Actividades Municipales en el marco de la celebración de las Fiesta Patrias año 2014, en el cual está inserta la **“Corrida de Fiesta Patrias”**; La autorización de la SEREMITT de Transportes según Oficio N° 2060 de fecha 12 de Septiembre de 2014 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Municipalidad de Chiguayante, el uso de medias calzadas del recorrido que se indica, para realizar la “Corrida de Fiesta Patrias”, el día Viernes 19 septiembre de 2014, desde las 10:00 y hasta las 12:30 horas.

RECORRIDO

Partida Barrio Cívico, 8 Oriente hacia el Norte- viraje al Sur en apertura prolongación Caupolicán - 8 Oriente hacia el sur - Avenida Manuel Rodríguez - calle Progreso - Avenida 101 - Meta Chancha Independiente (Ramadas de Chiguayante).

2) La Municipalidad de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización correspondiente, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA.
ALCALDE (S)

RSN/JWB/JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- SEREMIT Región del BIOBIO.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 16 SEP 2014 ... HORA 9:25
PROCEDENCIA... Alcalde ...
FIRMA... vsuf2